ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. En ese orden de ideas, la Secretaría de Gestión Institucional, en aplicación a la norma mencionada, realiza el presente estudio; a fin de determinar y conocer las perspectivas arriba descritas.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025 DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
FECHA:	OCTUBRE DE 2025

El Municipio de Pacho a través de la Secretaría de Gestión Institucional, con el propósito de cumplir con el objetivo principal del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2025, que busca "Fortalecer el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la motivación de los funcionarios de planta, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y personal, asegurando el logro de los objetivos institucionales, así como facilitar el proceso de transición de los empleados hacia la pensión, garantizando una planificación adecuada", ha propuesto la ejecución de actividades específicas en materia de bienestar social, que incluye entre otras actividades la realización de viajes y espacios para reducir el estrés, dentro del componente de reconocimientos e incentivos.

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101501	Restaurantes
90111501	Hoteles
90121500	Agentes de viajes
50192701	Comidas combinadas frescas

Se tomará como referencia el sector de empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje de la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de bienestar social y salidas de integración. Este importante sector de la economía nacional es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia este mercado dinámico posee una gran acogida ya que ha experimentado un creciente incremento de la demanda y despertado un especial interés de las entidades públicas las cuales detectan la necesidad de acercarse a la ciudadanía y socializar a la opinión pública las actividades que realizan al interior de la institución y que son de importancia para la población, lo anterior evidenciado a través de eventos jornadas de divulgación a nivel nacional, departamental y/o territorial, para que las entidades logren socializar el que hacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así visibilizara a la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional.

A través de este servicio se adquiere lo necesario para llevar a cabo eventos de diferente naturaleza, tales como viajes, reuniones, talleres, encuentros, seminarios, foros, capacitaciones, conmemoraciones, transporte, etc., que se pretendan realizar, convirtiéndose de esta manera casi en un servicio indispensable para cualquier entidad en el desarrollo de las funciones asignadas.

La planeación, organización y administración de estos eventos requiere la realización de actividades multidisciplinarias, para lograr que los asistentes en cualquier condición participen con oportunidad y comodidad, utilizando los medios tecnológicos y logísticos apropiados a cada tipo de reunión y se logre la mayor divulgación posible.

Así mismo, se logra concluir que el tipo de servicio que se demanda puede ser prestado por persona natural o jurídica (pequeña, mediana o grande empresa).

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El proceso de contratación para la prestación de servicios logísticos para la salida de integración de funcionarios en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2025 se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios. Este tipo de contratación incluye actividades como transporte, alojamiento, alimentación, organización de eventos y recreación, las cuales forman parte de los servicios intangibles que apoyan la gestión del talento humano en las entidades públicas. Se trata de un sector que ha cobrado creciente relevancia en el ámbito institucional, dado que permite externalizar funciones clave para el bienestar laboral, garantizando calidad, oportunidad y eficiencia en su ejecución.

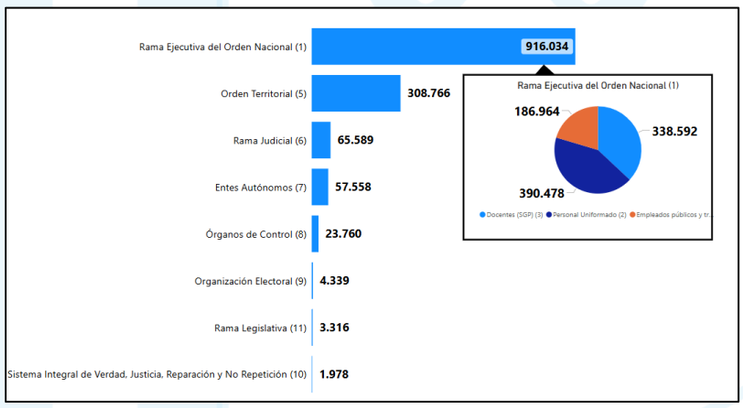
El bienestar social institucional se entiende como el conjunto políticas, planes, programas y actividades orientadas a promover el desarrollo integral, la calidad de vida y el equilibrio entre la vida laboral y personal de los servidores públicos. Estas acciones buscan fomentar un ambiente laboral saludable, fortalecer el sentido de pertenencia y la motivación, y contribuir a la eficiencia institucional.

En Colombia, el marco normativo que regula el bienestar laboral en el sector público incluye el Decreto 1567 de 1998, que establece el sistema nacional de capacitación y de estímulos con el fin de mejorar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados que hacen parte del servicio público, así como amentar la capacidad de aprendizaje y acción enfocados en lograr la eficiencia y eficacia de a administración, y el Decreto 1083 de 2015, que reúne las normas del sector de la función pública y aborda el bienestar social de los empleados públicos, resaltando la importancia de implementar programas de bienestar en incentivos para motivar el compromiso laboral.

Las actividades de bienestar institucional tienen impactos directos y comprobados en diversos aspectos clave del funcionamiento organizacional. Mejoran el rendimiento laboral al aumentar la productividad y facilitar el cumplimiento de metas institucionales; fortalecen la salud física y emocional de los funcionarios, reduciendo el ausentismo y los riesgos psicosociales; contribuyen a un mejor clima organizacional al promover relaciones laborales armónicas y entornos colaborativos; y favorecen la retención del talento humano, ya que incrementan la satisfacción de los servidores públicos y disminuyen la rotación. En razón a lo anterior la implementación de programas de bienestar se consideran inversiones estratégicas en la gestión del talento humano.

Distribución de los servidores públicos en Colombia

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al cierre de 2024, la cantidad total de servidores públicos en Colombia ascendía a 1.381.340 personas, distribuidas entre los niveles nacional, departamental y municipal. Del total, el 53% corresponde a personal docente y uniformado, mientras que el 47% está compuesto por empleados públicos que trabajan en distintas entidades del Estado, tanto del orden nacional como territorial, en órganos de control y justicia, así como en entidades descentralizadas. Estos servidores ejercen funciones administrativas, profesionales, técnicas y auxiliares. Esta población está sujeta a regímenes especiales de carrera administrativa y tiene derecho a programas institucionales de bienestar e incentivos, conforme a lo establecido en la ley.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
Distribución de los Servidores Públicos en Colombia
Última Actualización: 31/12/2024 (Periodicidad: Semestral)

Caracterización del empleo público

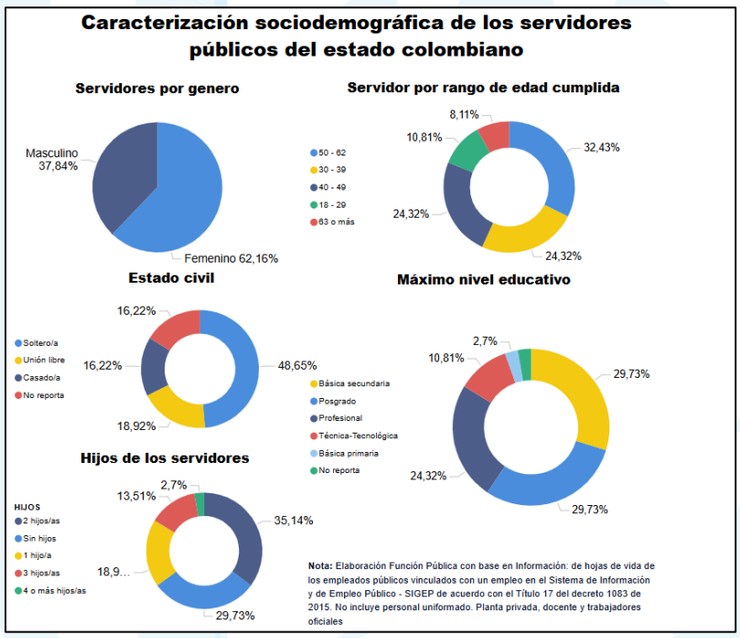
El diseño de estrategias efectivas dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos debe responder a las características reales del talento humano vinculado a la administración pública. De acuerdo con los datos más recientes del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, a nivel nacional, la planta de personal no uniformado (planta, docentes y trabajadores oficiales) presenta una composición sociodemográfica que incide directamente en la planeación, pertinencia y ejecución de los programas de bienestar institucional.

En cuanto al género, el 52,22% de los servidores públicos son mujeres, lo que refleja una leve mayoría femenina. Este dato implica la necesidad de considerar un enfoque de género en las actividades de bienestar, incluyendo medidas de prevención de violencias, conciliación laboral-familiar y salud mental con enfoque diferencial. Desde el punto de vista etario, el 64,14% de los funcionarios tiene 40 años o más, con el grupo de 50 a 62 años como el más numeroso (34,77%), lo que evidencia una planta madura que requiere programas centrados en la prevención de enfermedades crónicas, manejo del estrés laboral, autocuidado y preparación para la jubilación.

En lo relacionado con el estado civil, predomina el grupo de personas solteras (36,72%), seguido por casados/as (31,76%) y uniones libres (17,78%), lo cual obliga a equilibrar actividades que respondan tanto a intereses individuales como familiares. Además, el 65% de los servidores tiene al menos un hijo, lo cual justifica la incorporación de componentes que promuevan la integración familiar, la corresponsabilidad y el bienestar de los núcleos familiares.

En términos de formación académica, el 63,04% cuenta con formación profesional o posgradual, lo que sugiere que los programas de bienestar deben mantener un estándar de calidad y pertinencia que responda a las expectativas de una planta altamente cualificada. También es una oportunidad para incluir actividades formativas complementarias que fortalezcan competencias blandas, liderazgo y autocuidado.

Este perfil sociodemográfico nacional no solo permite orientar de manera técnica y contextualizada los componentes logísticos y temáticos del contrato, sino que justifica plenamente la necesidad de contar con un operador logístico idóneo que garantice calidad, diversidad, accesibilidad e inclusión en las actividades, atendiendo a la heterogeneidad del personal.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
Caracterización del empleo público
Última Actualización: 31/12/2024 (Periodicidad: Trimestral)

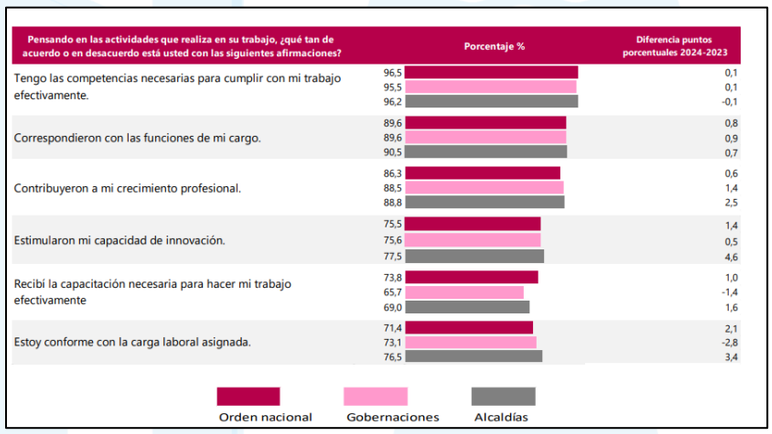
La implementación de planes de bienestar institucional brinda herramientas para fortalecer la gestión pública, ya que contribuye significativamente a mejorar el desempeño institucional y el cumplimiento de los indicadores de gestión, al generar condiciones favorables para el desarrollo del trabajo y la productividad de los funcionarios. Asimismo, promueve principios de equidad e inclusión, al permitir la atención diferenciada de las necesidades físicas, emocionales y sociales de los servidores públicos, reconociendo sus particularidades y garantizando un entorno laboral más justo. La implementación adecuada de estos programas también facilita el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional, prevención de riesgos laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo, lo que se traduce en una disminución de enfermedades laborales y, por ende, en menores índices de ausentismo. Además, refuerza la imagen de la entidad como un empleador comprometido con el bienestar de su talento humano, lo cual incrementa la motivación y sentido de pertenencia del personal.

Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional y departamental (EDI - EDID) 2024

El boletín de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI-EDID) 2024 del DANE presenta resultados sobre la experiencia laboral de 37.736 servidores públicos del

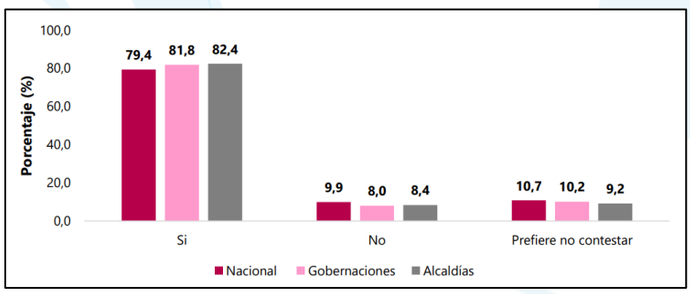
nivel nacional y territorial. Evalúa temas como ambiente de trabajo, gestión del talento humano, teletrabajo y uso de tecnología. La información es clave para analizar condiciones internas que afectan la calidad del empleo público y la planificación de bienestar institucional.

En términos generales, más del 95% de los servidores públicos considera que cuenta con las competencias necesarias para cumplir su trabajo de forma efectiva, aunque las cifras bajan al evaluar la conformidad con la carga laboral asignada y la suficiencia de la capacitación recibida.



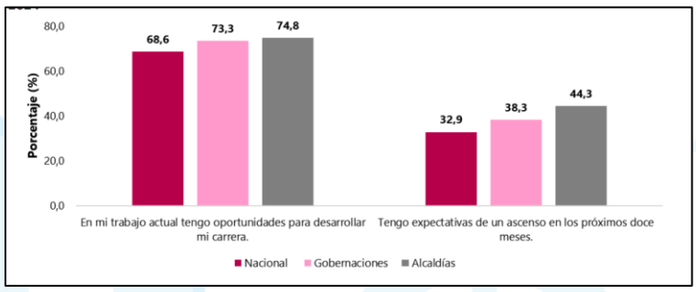
Fuente: DANE, EDI – EDID 2024.
Porcentaje de servidores(as) que están de acuerdo* con los enunciados sobre las actividades que realizó en la entidad en los últimos doce meses. Total, orden nacional, gobernaciones y alcaldías.

El balance entre la vida personal, familiar y laboral es valorado positivamente por la mayoría de los encuestados, con niveles de acuerdo que superan el 79%, siendo más favorable esta percepción en las alcaldías. Asimismo, entre el 73% y 76% de los funcionarios manifestó que ha tenido tiempo suficiente para compartir con sus seres queridos, aunque cerca del 23% reportó dificultades para cumplir con sus responsabilidades familiares por razones laborales.



Fuente: DANE, EDI – EDID 2024. Porcentaje de servidores(as) según si consideran o no que su trabajo en la entidad le permite mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral.

Frente a las oportunidades de desarrollo profesional, entre el 68% y 75% considera que su cargo actual les ofrece posibilidades de crecer dentro de la entidad, pero las expectativas de ascenso en los próximos doce meses son mucho más bajas, con apenas un 32% a 44% de acuerdo. Esta situación se relaciona con una de las principales razones por las que los funcionarios no desean continuar a largo plazo en su entidad: el 31% en el orden nacional, y entre el 23% y 28% en alcaldías y gobernaciones, señaló la falta de oportunidades de desarrollo profesional como el principal motivo. Le sigue la percepción de una asignación salarial insuficiente, especialmente en el nivel nacional (21%).



Fuente: DANE, EDI – EDID 2024. Porcentaje de servidores(as) que están de acuerdo* con las siguientes afirmaciones sobre sus oportunidades para desarrollar su carrera laboral. Total, orden nacional, gobernaciones, alcaldías.

1.1. ECONÓMICO

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía ISE entregado por el DANE en abril de 2025, muestra que las actividades terciarias, entre las que se incluyen administración pública, educación, servicios sociales, recreación y servicios de apoyo; crecieron 2,10%, con respecto al mismo periodo el año anterior.

Este crecimiento refleja una demanda sostenida de servicios complementarios asociados al bienestar institucional, como eventos, recreación, capacitación y logística, lo que indica que el sector está en expansión y es propicio para procesos de contratación pública como el tuyo.

También se evidencia una alta participación del sector de alojamiento, servicios de comida y comercio con una tasa de crecimiento anual de 4.86%, que son componentes clave de la contratación de paquetes logísticos integrales.

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a 9 actividades económicas
2025pr (abril)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Abr 2025pr / Abr 2024pr	Contribución* a la variación del ISE p.p.
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-1,71	-0,24
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-3,90	-0,51
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-1,09	-0,05
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,86	0,97
	Información y comunicaciones	2,67	0,07
	Actividades financieras y de seguros	2,70	0,14
	Actividades inmobiliarias	1,75	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,10	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2,10	0,54
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,14**	**1,14**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una herramienta estadística elaborada por el DANE que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y

servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. Su análisis permite observar el comportamiento de la inflación y sirve como referencia para la actualización de salarios, ajustes contractuales, estados financieros y otras decisiones de índole económica.

En el contexto de este proceso contractual, el IPC es una herramienta de referencia clave para proyectar el comportamiento de los precios del mercado, especialmente en servicios como alimentación, transporte y alojamiento, que son sensibles a la variación inflacionaria.

En mayo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,32 %, una variación acumulada en lo corrido del año del 3,63 % y una variación anual del 5,05 %. Estas cifras reflejan una inflación moderada, aunque constante, lo cual debe tenerse en cuenta al proyectar los costos del presente proceso contractual. Las divisiones de gasto con mayor impacto fueron alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas no alcohólicas, y restaurantes y hoteles, todos componentes directamente asociados al objeto del contrato, el cual incluye logística de alimentación, transporte y hospedaje.

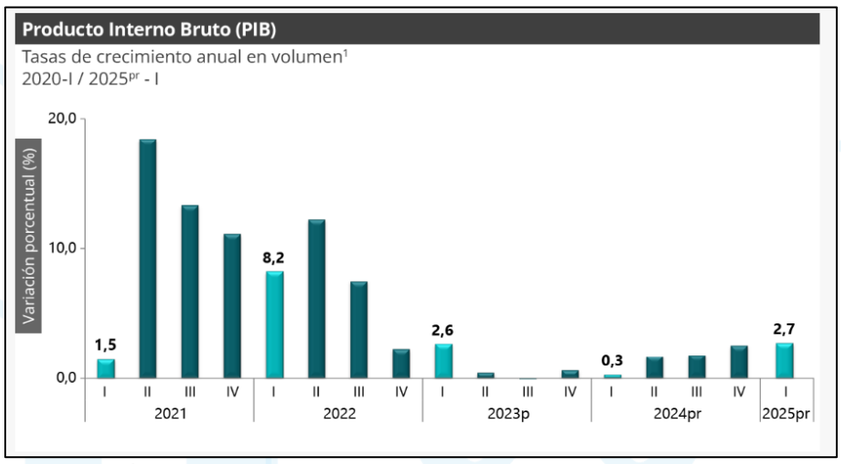
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC Variación mensual, año corrido y anual. Total, nacional 2024 - 2025 (mayo)

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador económico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo determinado. Su evolución permite evaluar el ritmo de crecimiento de la economía y, por tanto, incide directamente en las decisiones de contratación pública. Cuando el PIB muestra una dinámica positiva, como ocurre en la actualidad, se genera un entorno más favorable para la ejecución de programas institucionales, ya que se fortalece la demanda de servicios y la capacidad de respuesta del sector productivo.

Durante el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto creció 2,7% en su serie original respecto al mismo periodo de 2024. Entre los sectores que más aportaron a esta variación se encuentran las actividades artísticas, recreativas y de servicios personales (15,5 %), así como el comercio, transporte y servicios de alojamiento y comida (3,9 %). Esta dinámica es particularmente relevante para el presente proceso contractual, dado que el objeto del contrato se enmarca dentro de los servicios logísticos y de bienestar, los cuales están estrechamente ligados al comportamiento de estos sectores económicos. Este panorama confirma la existencia de una oferta activa en el mercado y respalda la viabilidad técnica y financiera de la contratación proyectada para la vigencia 2025.



Fuente: DANE, IPC Variación mensual, año corrido y anual. Total, nacional 2024 - 2025 (mayo)

1.2. TÉCNICO

Los servicios objeto de contratación deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones establecidas por la entidad, sin que se acepten modificaciones o condicionamientos en las ofertas. Los proponentes deberán incluir en su propuesta económica todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, tales como transporte, hospedaje, alimentación, tours, refrigerios, impuestos y demás gastos inherentes.

Técnicamente, los servicios requeridos corresponden a la organización y ejecución de una salida de integración institucional, que no implica innovaciones tecnológicas, pero sí exige altos estándares de calidad, cumplimiento y capacidad logística por parte del contratista. Los servicios de alojamiento, alimentación y refrigerios deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes, garantizando inocuidad, presentación, frescura y comodidad para los participantes. Asimismo, los vehículos de transporte deberán contar con la documentación y condiciones técnicas necesarias para su operación segura.

El contratista deberá coordinar con el supervisor la planeación detallada de la actividad y presentar las opciones de hotel y cronograma para su aprobación. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y del acta de inicio, sin que se extienda más allá del 31 de diciembre de 2025.

La siguiente ficha técnico describe las especificaciones requeridas para la contratación de salida de integración de funcionarios de la alcaldía del Municipio de Pacho a los Municipios de Melgar, Guamo y Prado Tolima, el cual tiene como finalidad generar un espacio de recreación e integración, que permita a los servidores públicos gozar de espacios para fortalecer la unidad del equipo de trabajo disfrutar de actividades diseñadas para mejorar las relaciones interpersonales y consolidar el sentido de pertenencia hacia la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Alojamiento y estadía, todo incluido,** Se deberá garantizar hotel para alojamiento y estadía a 35 adultos en hotel 4 estrellas ubicado en Melgar, con acomodación de 10 habitaciones con acomodación múltiple, durante 2 noches y 3 días, las habitaciones deberán contar con cama individual, baño, y condiciones de salubridad adecuadas. El hotel deberá tener acceso a espacios de recreación y descanso como piscinas, canchas deportivas y un parque acuático, incluyendo piscinas, zonas húmedas, golfito, canchas de tenis y voleibol, BBQ así mismo, al ser todo incluido, se deberá garantizar alimentación tipo buffet, el cual debe incluir	Unidad	35

	desayuno, almuerzo, cena, así como barra libre en bebidas, no deberá incluir bebidas alcohólicas. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato mínimo 2 opciones de hotel para la verificación de condiciones y escogencia por parte del mismo,		
2	**Transporte**, se deberá garantizar transporte terrestre tipo bus de servicio especial, con características: aire Acondicionado , sillas reclinables, y baños. con capacidad para 35 personas, que garantice el traslado desde el Municipio de Pacho hasta la ciudad de Melgar, y viceversa y adicional recorridos al Municipio del Guamo Tolima, y al Prado Tolima, a la represa, los días exactos serán informados por la Supervisora del contrato, deberán allegar con anterioridad a la fecha del traslado los documentos del vehículo y del conductor (tarjeta de operación vigente, certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, licencia de tránsito, Fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes.	Global	1
3	**Tours,** recorrido turístico para 35 personas, a la represa ubicada en Prado Tolima, incluye senderismo, alimentación y paseo en lancha visitando sitios como el Muro de contención, las Compuertas, el Boquerón de Tena, la Laguna Encantada y la Cueva del Mohán, visita a las artesanías en el Municipio del Guamo Tolima, reconocido como la capital artesanal de Colombia por sus artesanías a base de barro y palma real.	Unidad	35
4	**REFRIGERIOS,** **Opción 1:** Caja ejecutiva dulce-salado: Empanada horneada mini (1 unidad), rellena de carne, pollo o queso, 80-100 gramos. Muffin individual (1 unidad), de avena, zanahoria, o arándanos, tamaño: pequeño, 80-100 gramos. Bebida: Jugo natural o té frío 207 mililitros. **Opción 2:** Brunch ligero: Mini croissant relleno (1 unidad), relleno de jamón y queso, queso crema con vegetales, o salmón ahumado. 80- 100 gramos. Tartaleta de frutas (1 unidad), base de masa fina con crema pastelera y fruta fresca, 80- 100 gramos, bebida caliente o fría (a elección), café, té o jugo natural. 207 mililitros. **Opción 3:** Snack saludable ejecutivo: Mix de frutos secos y semillas (1 bolsita o vasito), almendras, maní, nueces, pasas o arándanos secos, cantidad: 30-40 g, yogurt griego natural (1 envase), con cucharita individual. Puede incluir topping de granola aparte., tamaño: 150 gr aprox. Bebida fría, jugo natural bajo en azúcar o agua mineral, volumen: 207 mililitros.	Unidad	204

1.3. REGULATORIO

La Constitución Política establece en el artículo 209 que la función administrativa debe desarrollarse con base en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que son plenamente aplicables a la contratación pública. De igual forma, el artículo 25 reconoce el trabajo como un derecho fundamental y una responsabilidad social, lo que refuerza el deber de las entidades públicas de propiciar condiciones que dignifiquen el empleo y fortalezcan el desarrollo humano de los servidores del Estado.

El presente proceso de contratación se fundamenta en el marco legal que rige la contratación estatal en Colombia, comenzando por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la cual establece que las entidades públicas deben adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones bajo principios de transparencia, economía y selección objetiva. Esta ley fue complementada por la Ley 1150 de 2007, que introdujo la modalidad de Selección Abreviada, aplicable en este caso al tratarse de una contratación de menor cuantía.

A nivel reglamentario, el Decreto 1082 de 2015 compila las normas del sector de Planeación Nacional en materia contractual. Este decreto desarrolla aspectos clave como la planeación contractual, los estudios previos y las condiciones para realizar procesos de selección abreviada en los cuales, si bien no se exige el uso de pliegos tipo, sí deben establecerse criterios objetivos y verificables que garanticen la idoneidad de los oferentes.

En cuanto a la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la ejecución del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para la presente vigencia, este se encuentra amparado por el Decreto 1567 de 1998, que define el sistema de estímulos para los empleados públicos. Esta norma obliga a las entidades a formular y ejecutar anualmente planes de bienestar orientados a mejorar las condiciones laborales y personales de los servidores públicos. Lo anterior se articula con lo establecido por la Ley 909 de 2004, que reconoce la importancia del bienestar como componente de la gestión del talento humano en el sector público.

De manera complementaria, otras disposiciones normativas refuerzan el marco jurídico aplicable a los programas de bienestar laboral. El Decreto 1083 de 2015, por ejemplo, establece los lineamientos para la implementación de programas de bienestar e incentivos orientados a fortalecer el compromiso laboral. La Ley 100 de 1993 y su reforma parcial mediante la Ley 797 de 2003 regulan el Sistema de Seguridad Social Integral y los regímenes pensionales, aspectos que se deben considerar especialmente cuando los planes de bienestar contemplan acciones de preparación para la jubilación.

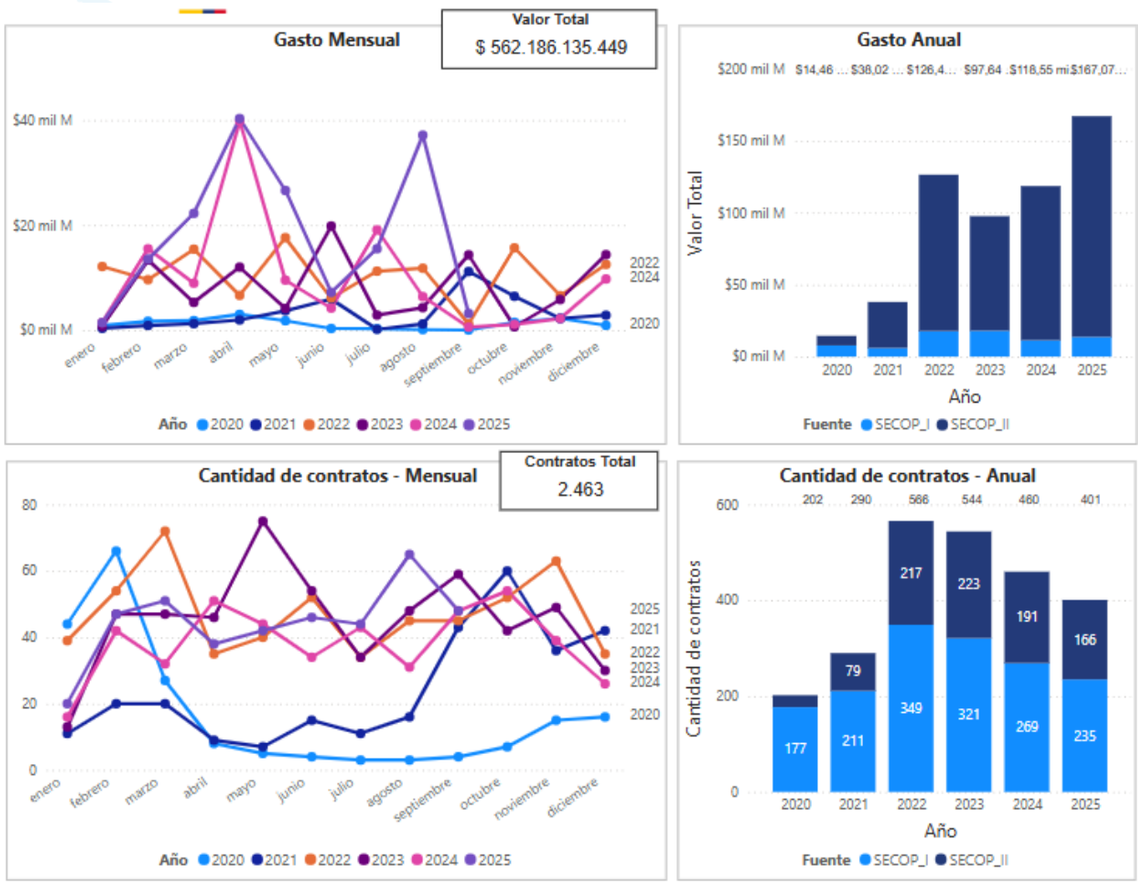
Asimismo, en materia de calidad de vida laboral, el Decreto 648 de 2017 introduce la posibilidad de horarios flexibles, y la Ley 1857 de 2017 resalta la importancia del desarrollo integral de la familia como parte del entorno del servidor.

En este contexto, la contratación de servicios logísticos integrales como transporte, hospedaje, alimentación, apoyo a eventos y jornadas de capacitación debe cumplir con los principios orientadores de la función administrativa y de la contratación estatal, incluyendo la transparencia, la planeación y la responsabilidad. Asimismo, se deben observar las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes, especialmente cuando el contratista subcontrate personal o utilice proveedores aliados para la ejecución del objeto.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades de bienestar institucional es una práctica ampliamente implementada por entidades públicas en todos los niveles de gobierno. La consulta realizada en plataformas de contratación pública confirma que existe una demanda permanente de este tipo de servicios, especialmente por parte de alcaldías, gobernaciones, entidades descentralizadas y organismos de control, que requieren ejecutar sus planes anuales de bienestar e incentivos conforme a la normativa vigente.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico, diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene como propósito fortalecer las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación, promoviendo que las entidades del Sistema de Compra Pública lo implementen y se caractericen por su transparencia, eficiencia y capacidad para obtener un mayor valor en el uso de los recursos públicos.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Análisis de la demanda.

La gráfica presenta un análisis del gasto y número de contratos relacionados con el código UNSPSC 90121500 AGENTES DE VIAJES entre los años 2020 y 2025, con información proveniente de las plataformas SECOP I y SECOP II. Se evidencia un aumento sostenido en el gasto y en la contratación de servicios logísticos entre 2020 y 2025. Este comportamiento demuestra que las entidades públicas mantienen una demanda constante de este tipo de servicios, lo que respalda la necesidad de contratar los servicios logísticos de la presente contratación, garantizando una planeación adecuada, eficiencia en el uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos de bienestar institucional.

En el ámbito municipal, se observa una demanda continua de paquetes logísticos para jornadas recreativas, capacitaciones, actividades de salud y celebraciones institucionales. Esta tendencia responde al mandato legal de implementar programas que favorezcan la motivación, integración y salud de los servidores públicos, por lo cual es común que cada año se estructuren procesos contractuales similares. La frecuencia y continuidad de esta demanda confirma que el objeto del presente contrato se encuentra dentro de las dinámicas normales del mercado estatal y cuenta con respaldo normativo y técnico para su ejecución.

Para la vigencia 2025, el proceso que adelanta la Alcaldía Municipal de Pacho se ajusta a estas dinámicas de mercado, con la particularidad de que el presupuesto estimado resulta superior al de otras actividades de bienestar previamente ejecutadas, debido a que las especificaciones técnicas contemplan la contratación de servicios de alojamiento en hotel de categoría cuatro estrellas bajo modalidad todo incluido, transporte especial, recorridos turísticos y provisión de refrigerios de calidad. Estas condiciones, acordes con los propósitos del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos,

justifican la destinación de un mayor valor presupuestal, garantizando que la actividad cumpla con los estándares de comodidad, seguridad y bienestar requeridos para los funcionarios beneficiarios.

TIPO DE CONTRATO	No. PROCESO	VALOR CONTRATADO	OBJETO
Prestación de servicios	MC-034-2024	36.398.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024
Prestación de servicios	MC-036-2024	$22.240.500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024
Prestación de Servicios	MINC MP - 25 DE 2023	$28.045.500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2023
Prestación de Servicios	MINC MP 034-2022	$19.178.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROPIOS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2022
Suministro	SMC 024 DEL 2019	$23.183.500	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y OBSEQUIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, LOS CUALES ESTÁN DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA.
Suministro	SMC 026 DEL 2018	$19.551.700	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y OBSEQUIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN APROBADOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, LOS CUALES ESTÁN DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA.
Prestación de servicios	SMC 013 DEL 2017	$14.086.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y DE CAPACITACIÓN APROBADOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, EVENTOS DIRIGIDOS A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, INCLUYE ENTREGA DE OBSEQUIOS.
Prestación de Servicios	SMC 059 DEL 2017	$19.264.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA.

Fuente: SECOP I Y II

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

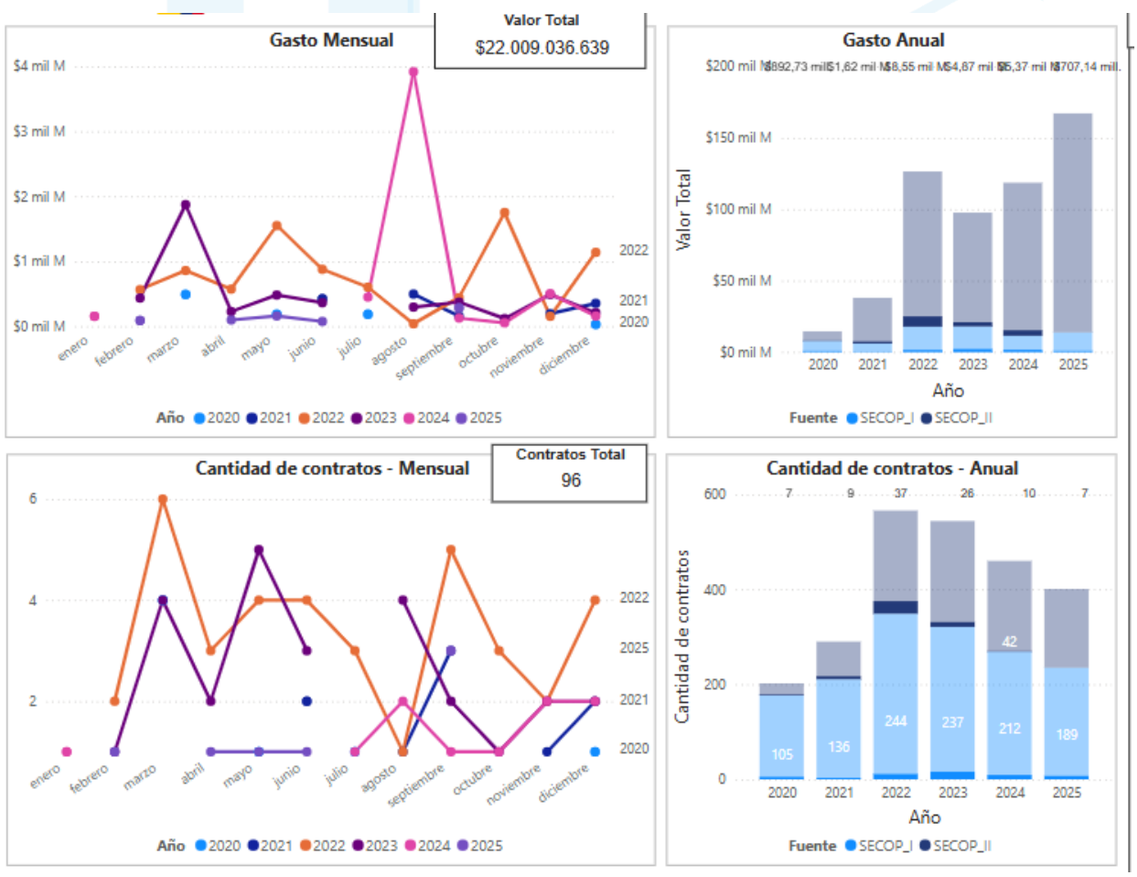
La prestación de servicios logísticos integrales para actividades institucionales de bienestar es una actividad ampliamente desarrollada en el mercado colombiano. A través de la consulta realizada en el SECOP I y II, se evidenció la existencia de múltiples procesos similares, tanto en entidades del orden nacional como territorial, lo que confirma la existencia de una oferta activa, diversa y con experiencia previa en el objeto requerido.

El tipo de servicios demandados, entre los que se incluyen alimentación, transporte, hospedaje, organización de eventos, servicios culturales y apoyo logístico, puede ser

ofrecido por personas naturales o jurídicas, con diferentes perfiles y capacidades técnicas según el alcance de los servicios que presten. Empresas de tamaño pequeño, mediano o grande han participado en procesos de características similares, garantizando condiciones adecuadas de competencia y capacidad instalada en el mercado. Esto permite anticipar que el presente proceso contará con pluralidad de oferentes que cumplen con los requisitos mínimos exigidos y que están en capacidad de responder a las necesidades del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2025.

Además, este tipo de contratación se apoya en una cadena de producción y distribución compuesta por diversos actores del sector servicios, que incluye operadores turísticos, empresas de transporte, restaurantes, hoteles, artistas, facilitadores, personal de apoyo y proveedores de insumos. Esta cadena logística requiere una coordinación efectiva entre todos los eslabones para asegurar la calidad, oportunidad y pertinencia del servicio final. La capacidad del oferente para articular adecuadamente esta estructura operativa es un factor clave en la ejecución exitosa de los programas institucionales de bienestar.

En la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se observan los datos de gastos mensuales y anuales , asi como la cantidad de contratos a nivel nacional para los contratos clasificados en el código UNSPSC 90121500 AGENTES DE VIAJES, y adjudicados mediante procesos de selección competitivos, en la modalidad de Selección abreviada menor cuantía a nivel nacional:



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Análisis de la oferta.

Se consultaron procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio y de la búsqueda SECOP I y/o II, se evidencio procesos de contratación similares y para el presente análisis se tomó una muestra de dos procesos así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA
SAMC-010-2024	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	Selección abreviada menor cuantía	$ 91.734.690
MENOR CUANTÍA 061-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A JORNADA DE INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023	Selección abreviada menor cuantía	$236.581.387
SAMC-004-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA, DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR Y AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA	Selección abreviada menor cuantía	$ 49.392.667

Fuente: SECOP Integrado | Datos Abiertos Colombia

4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el valor del servicio a contratar, se realizó la solicitud de cotización a diferentes entidades que dentro del mercado cuentan con la capacidad técnica, logística y administrativa necesaria para la prestación del servicio. De esta manera se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor cotización No 1 PAP SOLUCIONES	Valor cotización No 2 GRAN EMPORIO	PROMEDIO VALOR TOTAL COTIZACIÓN
1	**Alojamiento y estadía, todo incluido,** Se deberá garantizar hotel para alojamiento y estadía a 35 adultos en hotel 4 estrellas ubicado en Melgar, con acomodación de 10 habitaciones con acomodación múltiple, durante 2 noches y 3 días, las habitaciones deberán contar con cama individual, baño, y condiciones de salubridad adecuadas. El hotel deberá tener acceso a espacios de recreación y descanso como piscinas, canchas deportivas y un parque acuático, incluyendo piscinas, zonas húmedas, golfito, canchas de tenis y voleibol, BBQ así mismo, al ser todo incluido, se deberá garantizar alimentación tipo buffet, el cual debe incluir desayuno, almuerzo, cena, así como barra libre en bebidas, no deberá incluir bebidas alcohólicas. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato mínimo 2 opciones de hotel para la verificación de	Unidad	35	$55.984.383	$53.788.917	$54.886.650

	condiciones y escogencia por parte del mismo. La fecha deberá ser durante el mes de noviembre, los días exactos serán informados por la Supervisora del contrato.					
2	**Transporte**, se deberá garantizar transporte terrestre tipo bus de servicio especial, con características: aire Acondicionado , sillas reclinables, y baños. con capacidad para 35 personas, que garantice el traslado desde el Municipio de Pacho hasta la ciudad de Melgar, y viceversa y adicional recorridos al Municipio del Guamo Tolima, y al Prado Tolima, a la represa, , los días exactos serán informados por la Supervisora del contrato, deberán allegar con anterioridad a la fecha del traslado los documentos del vehículo y del conductor (tarjeta de operación vigente, certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, licencia de tránsito, Fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes.	Global	1	$11.000.000	$9.000.000	$10.000.000
3	**Tours,** recorrido turístico para 35 personas, a la represa ubicada en Prado Tolima, incluye senderismo, alimentación y paseo en lancha visitando sitios como el Muro de contención, las Compuertas, el Boquerón de Tena, la Laguna Encantada y la Cueva del Mohán, visita a las artesanías en el Municipio del Guamo Tolima, reconocido como la capital artesanal de Colombia por sus artesanías a base de barro y palma real. Fecha de programación de común acuerdo con la supervisora del contrato.	Unidad	35	$9.240.000	$7.560.000	$8.400.000
4	**REFRIGERIOS,** **Opción 1:** Caja ejecutiva dulce-salado: Empanada horneada mini (1 unidad), rellena de carne, pollo o queso, 80-100 gramos. Muffin individual (1 unidad), de avena, zanahoria, o arándanos, tamaño: pequeño, 80-100 gramos. Bebida: Jugo natural o té frío 207 mililitros. **Opción 2:** Brunch ligero: Mini croissant relleno (1 unidad), relleno de jamón y queso, queso crema con vegetales, o salmón ahumado. 80- 100 gramos. Tartaleta de frutas (1 unidad), base de masa fina con crema pastelera y fruta fresca, 80- 100 gramos, bebida caliente o fría (a elección), café, té o jugo natural. 207 mililitros.	Unidad	204	$3.366.000	$2.754.000	$3.060.000

	Opción 3: Snack saludable ejecutivo: Mix de frutos secos y semillas (1 bolsita o vasito), almendras, maní, nueces, pasas o arándanos secos, cantidad: 30-40 g, yogurt griego natural (1 envase), con cucharita individual. Puede incluir topping de granola aparte., tamaño: 150 gr aprox. Bebida fría, jugo natural bajo en azúcar o agua mineral, volumen: 207 mililitros.					
TOTALES				**$79.590.383**	**$73.102.917**	**$76.346.650**

Empresa	Valor Cotización	Valor promedio
1. PAP SOLUCIONES	$79.590.38	**$76.346.650**
2. GRAN EMPORIO	$73.102.917	

De acuerdo a lo anterior, el costo total de las especificaciones técnicas requeridas se establece en la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $ 76,346,650)**, presupuesto que se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 2025001044 del 07 de octubre de 2025.

CONCLUSIONES

1. Se evidencia que es una práctica común en las Entidades Estatales la contratación de empresas que prestan servicios para el desarrollo de actividades logísticas relacionadas con salidas de integración y bienestar laboral, bajo contrato de prestación de servicios.

2. Con la ejecución de este tipo de contratos se garantizan los derechos de los servidores públicos que laboran en la Alcaldía del Municipio de Pacho, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.

3. El plazo de ejecución del presente proceso se establece en 2 meses, tiempo suficiente para la ejecución del contrato.

BERTHA OLIDA LÓPEZ MEDINA.
SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL